



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General



CECOP Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública

06 MAR 2019

"2019: AÑO DE LA MEGARREGIÓN SONORA-ARIZONA"

RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Órgano Interno de Control

Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública

Oficio No. OIC-032-2019

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 2019.

Asunto: Informe de Resultados de Control y Desarrollo Institucional.

Ing. Manuel de Jesús Bustamante Sandoval
Coordinador General y Presidente del COCODI
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública
Presente.-



En cumplimiento a lo establecido en el numeral 15 y 16 del Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno, me permito presentar el Informe de Resultado de los trabajos realizados durante el año de 2018, una vez que fue instituido el Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI), de este Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública.

Es importante hacer notar que el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 en su Eje Transversal I Gobierno Eficiente, Innovador, Transparente y con Sensibilidad Social, se establece como objetivo el consolidar una Administración Estatal, transparente, honesta, eficaz y eficiente, fortaleciendo los procesos de prevención, vigilancia, auditoría y verificación de programas, proyectos, servicios, rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos; a fin de generar un ambiente de confianza entre el gobierno y la población; por lo que es a partir de esta consideración que se emite el Manual del Marco Integrado de Control Interno (MICI), en noviembre de 2016, para posteriormente complementar con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno (MAMICI), documento que se publicó en noviembre de 2017, los cuales son el referente normativo en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

El 26 de abril de 2018 quedó formalmente instalado el COCODI, cuyo propósito fundamental es el de coordinar, deliberar y adoptar las acciones para fortalecer el control interno, administrar los riesgos, implementar medidas correctivas, o que impulsen la innovación, eficiencia o eficacia de la gestión gubernamental.

En el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno, en su Numeral 27 establece de manera precisa los Objetivos del COCODI, mismos que detallo a continuación:





Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Órgano Interno de Control

Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública

Oficio No. OIC-032-2019

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 2019.

"2019: AÑO DE LA MEGARREGIÓN SONORA-ARIZONA"

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios;
- II. Contribuir a la administración de riesgos institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control determinadas en el PTAR, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción;
- III. Analizar las variaciones relevantes, principalmente las negativas, que se presenten en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y, cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas;
- IV. Identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos;
- V. Impulsar el establecimiento y actualización del SCII, con el seguimiento permanente a la implementación de sus componentes, principios y elementos de control, así como a las acciones de mejora comprometidas en el PTCI y acciones de control del PTAR;
- VI. Impulsar la aplicación de medidas preventivas para evitar materialización de riesgos y la recurrencia de observaciones de órganos fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas;
- VII. Revisar el cumplimiento de programas de la Institución;
- VIII. Agregar valor a la gestión institucional, contribuyendo a la atención y solución de temas relevantes, con la aprobación de acuerdos que se traduzcan en compromisos de solución a los asuntos que se presenten. Cuando se trate de entidades, adoptar acuerdos que sirvan de apoyo al Órgano de Gobierno para la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.

El COCODI por diversas razones que no viene al caso precisar no sesionó conforme a lo que se había establecido en la calendarización de sesiones autorizadas, lo cual de alguna manera impactó el logro de objetivos y restó oportunidad en la prevención de presuntas deficiencias del sistema de control interno instituido; sin embargo, se tuvieron avances que de alguna manera apenas marcan el principio del trabajo que se requiere realizar para dar debido cumplimiento a las consideraciones aplicables al tema, que han quedado asentadas en el Programa Estatal de Desarrollo y Objetivos del COCODI; no obstante, le preciso lo siguiente:

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Órgano Interno de Control
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública

Oficio No. OIC-032-2019

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 2019.

"2019: AÑO DE LA MEGARREGIÓN SONORA-ARIZONA"

I. La evaluación aplicada por la Institución en los procesos prioritarios seleccionados, determinando la existencia de criterios o elementos específicos que justifiquen la elección de dichos procesos;

Se llevó a cabo la revisión de procesos que la entidad tiene reconocidos formalmente en su Manual de Procedimientos; sin embargo, es necesario que el resultado de la revisión de tales procesos, sean reconsiderados en la nueva versión de la Matriz para la Administración de Riesgos y de alguna manera considerar las recomendaciones del Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, mismo que se deriva de la evaluación al Control Interno en sus tres niveles (estratégico, directivo y operativo), para los 5 elementos de control (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Informar y Comunicar, supervisión y mejora continua); aplicables según el caso del nivel correspondiente.

Considerando los resultados que impactan en la operación de la entidad, y aun cuando los procesos seleccionados son prioritarios, se requiere complementar formalmente el reconocimiento de procesos que actualmente no están en el inventario, del Manual de Procedimientos autorizados a la fecha.

II. La evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado;

En el Proceso de evaluación de Control Interno se cuenta con el Informe de Autoevaluación, mismo que se generó de manera impresa, incluyendo el reporte por elemento de control, mientras que su aplicación se realizó de manera electrónica.

En lo que respecta a los trabajos relativos al proceso de Administración de Riesgos, el Coordinador y auxiliar de riesgos, iniciaron el proceso de preselección de procesos, se involucró a las demás áreas y finalmente se llevó al COCODI para su aprobación; se cuenta con evidencia documental de los trabajos que quedaron consignados en el formato del Contexto Estratégico de Administración de Riesgos.

III. La congruencia de las acciones de mejora integradas al PTCl con los elementos de control evaluados y si aportan indicios suficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional;

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Órgano Interno de Control

Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública

Oficio No. OIC-032-2019

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 2019.

"2019: AÑO DE LA MEGARREGIÓN SONORA-ARIZONA"

Sin otro Particular, le saludo cordialmente.

Atentamente

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

C.P. Oscar Guillermo López López

Titular



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION
PARA LA OBRA PUBLICA

C.c.p. Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos.- Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la SCG.

C.c.p. Lic. Ramón Francisco León López.- Coordinador General de Órganos Internos de Control de la SCG.

C.c.p. C.P. David Nava Tepichin.- Director de Sistemas de Control Interno Institucional de la SCG.

C.c.p. Expediente

✓ C.c.p. Minutario.

OGLL/

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MAS

Zaragoza no. 5, esq. con Independencia, Col. Villa de Seris, C.P. 83280